

ABSOLUCION A REVISION Y RECONSIDERACION DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN CURRICULAR.CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MPC/PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA										
N°	AREA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICION	OBSERVACION	RESPUESTA	INCUMPLE	CONDICION ACTUAL	SOLICITUD
1	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	TECNICO LEGAL PENAL	MONZON FERNANDEZ NELLY	43197592	NO ACREDITA FORMACION ACADEMICA REQUERIDO EN EL PERFIL DE PUESTO.	NO APTO	EN ATENCION A LA SOLICITUD DE RECONSIDERACION DE LOS RESULTADOS DE LA REVISION DE REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PRESENTE PROCESO, EL POSTULANTE SEÑALA QUE SI PRESENTO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITA LA FORMACION ACADEMICA, EN ESE SENTIDO EL COMITE DE SELECCION PROCEDIO A LA REVISION Y VERIFICACION POSTERIOR DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DONDE SE RATIFICA LOS RESULTADOS, PUESTO QUE LA POSTULANTE NO ADJUNTO EL DIPLOMA DE BACHILLERATO, POR LO QUE NO ACREDITO LA FORMACION ACADEMICA REQUERIDO EN EL PERFIL DE PUESTO "Grado de bachiller en derecho". POR LO TANTO, EL POSTULANTE NO ACREDITA LA FORMACION ACADEMICA REQUERIDO EN EL PERFIL DE PUESTO. MOTIVO POR EL CUAL LA SOLICITUD ES NO ATENDIBLE.	INCUMPLE LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN EL PERFIL DE PUESTO	NO APTO	NO ATENDIBLE
2	GERENCIA MUNICIPAL	TECNICO ADMINISTRATIVO	HUAMAN ENRIQUEZ KELY	44142758	NO LLENO CORRECTAMENTE EL ANEXO V (LICENCIADA DE FUERZAS ARMADAS)	DESCALIFICADO	EN ATENCION A LA SOLICITUD DE RECONSIDERACION DE LOS RESULTADOS DE LA REVISION DE REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PRESENTE PROCESO, LA POSTULANTE SEÑALA QUE LLENO CORRECTAMENTE EL ANEXO V, EN ESE SENTIDO EL COMITE DE SELECCION PROCEDIO A LA REVISION Y VERIFICACION POSTERIOR DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DONDE SE RATIFICA LOS RESULTADOS, PUESTO QUE EL ANEXO V (DECLARACION JURADA) NO CONSIGNO SI TIENE O NO DISCAPACIDAD, ASIMISMO EN MERITO AL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1346, DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY N° 29248, LEY DEL SERVICIO MILITAR, EN SU "ARTÍCULO 61, SOBRE LOS BENEFICIOS DE LOS LICENCIADOS, ESTABLECE QUE: EL PERSONAL LICENCIADO DEL SERVICIO MILITAR ACUARTelado, AL MOMENTO DE LICENCIARSE Y POR ÚNICA VEZ, TIENE LOS BENEFICIOS SIGUIENTES: BONIFICACIÓN DE DIEZ POR CIENTO (10%) EN PUESTOS DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. MOTIVO POR EL CUAL LA SOLICITUD ES NO ATENDIBLE.	INCUMPLE LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO	DESCALIFICADO	NO ATENDIBLE

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

22 DE FEBRERO DEL 2024


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
  
 Lic. Marisol Kisse Vargas Montañez  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DNI 40702603


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO  
  
 Abg. H. JAVIER CHACÓN DE LA CRUZ  
 Director de la Oficina General de Asesoría


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
  
 Abog. Jenhifer J. Cárdenas Luna  
 DIRECTORA